

400 fusiles Remington, calibre 43, 33;—50 carabinas del mismo sistema, calibre 50;—200,000 cartuchos para fusil y 5,000 para carabina, cuyo valor asciende á 13,619 pesos, más el importe de seguros de mar y flete de tierra. (Documento núm. 93.)

El monto total de este segundo contrato, será satisfecho por el tesoro del referido Estado de Guanajuato, cuando el armamento y municiones de que se trata, se reciban y reconozcan en esta Capital.

SECCION DE MARINA.

En este ramo de la Administracion, se han organizado las Comandancias de Marina del Norte y del Sur, sometiendo á su gobierno é inspeccion las Escuadrillas de sus respectivos mares; y se han procurado y puesto en vigor cuantas prerogativas conceden á los buques mercantes las leyes vigentes.

Los Capitanes de Puerto de Veracruz y Mazatlan son hoy á la vez Jefes de los Departamentos del Norte y del Sur, y á ellos están subordinados los buques de guerra nacionales que surcan las aguas de su dominio, haciendo su principal estacion en los puertos donde está radicada la Comandancia. De esta manera se ha conseguido centralizar el servicio de Guerra, poniendo á los Jefes de ambos Departamentos en contacto inmediato con el Supremo Gobierno; y como asumen tambien la direccion de los buques mercantes y la inspeccion general de policia y militar en todos los puntos de su demarcacion, quedan en aptitud de estrechar más las relaciones que median entre la armada y la mercante nacionales, y de hacer efectivas sus mútuas responsabilidades.

Se han economizado los sueldos de Comandantes especiales de Departamentos y los de Jefes de Escuadrilla embarcados; empleos que no se han juzgado necesarios en el actual estado de nuestra Marina.

Por el documento núm. 94 se verá el número y clase de los empleados que se tiene en los Departamentos; haciendo notar que si no todos ellos son de la facultad marinera, esto se debe á la escasez que de estos oficiales hay en el país. Mas los que hoy ocupan las Capitanías de Puerto, en lo general, sin graduacion de Marina, son inteligentes y ameritados Jefes y Oficiales del Ejército, que procuran llenar sus deberes.

ARMADA NACIONAL.

Cuatro son los buques de vapor armados que hoy forman nuestra naciente Marina de Guerra. De estos, dos recorren el litoral del Golfo, y los otros dos el del Pa-

cífico, sirviendo como guarda-costas, como trasportes y como correos, segun las exigencias de su especial servicio.

El porte de cada buque, su armada militar y condiciones marinas, lo mismo que la fuerza empleada, instruida y ejercitada de continuo en ellos, se manifiesta en los documentos núms. 95, 96 y 97.

Al movimiento de tropas y á las comisiones militares y políticas, en las zonas de Oriente y Occidente, han prestado ayuda dichos vapores tanto por la oportunidad y violencia de sus servicios, cuanto por la economía que trajo consigo el ahorro de fletamento en embarcaciones mercantes, á las cuales se habia tenido necesidad de acudir continuamente, ocasionando grandes gastos, tardanza y molestias para las fuerzas trasportadas.

Para el alivio de los siniestros navales, han contribuido los buques de Guerra en ambos mares, con honrosos y útiles esfuerzos en bien de la humanidad: siendo los más notables el que prestó el "México" en 17 de Mayo último, salvando al equipaje y pasajeros del "City of San Francisco," vapor de la línea americana Mala del Pacífico, que en número de 219, habian quedado abandonados y sin alimento en las playas del cabo Maldonado; y la cañonera "Libertad" del Departamento del Norte, auxiliando oportunamente el 18 de Agosto, al "City of Habana" encallado y perdido en los bajos de Tuxpan.

Persuadido el Ejecutivo de la importancia de esta arma, dicta las disposiciones convenientes para su proyectada organizacion.

MATRÍCULAS.

Siendo de importancia la instalacion de las matrices de inscripcion naval, tanto para determinar la nacionalidad de nuestros buques mercantes, cuanto para tripular los de armada, el Ejecutivo se encarga de formar la correspondiente iniciativa.

COLEGIOS NAÚTICOS.

Dos planteles particulares hay en la República donde adquirir la instruccion de pilotage y maniobra: uno, situado en Campeche y el otro en Mazatlan, subvencionados ambos por el Gobierno con mil quinientos pesos anuales (\$1,500) cada uno; y aunque hasta hoy han sido bastante provechosos sus resultados, pues despertando el amor por el servicio marítimo, surten dichos planteles de pilotos á la mercante, y de aspirantes á la armada, el Ejecutivo, á fin de darles incremento mayor y vigilar-

les más de cerca, estudia el medio económico de su reforma, ensanchando su plan de estudios y procurándoles mayores auxilios pecuniarios.

CUERPO MÉDICO MILITAR.

A principios del mes de Diciembre del año de 1876, el Cuerpo Médico Militar constaba de seis secciones sanitarias; cuatro, organizadas conforme al personal de la ley de presupuestos vigente en ese año, en la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Divisiones de que se componía el Ejército; y subdivididas con las fuerzas de las mismas y en los hospitales permanentes y temporales; y otras dos que se habian organizado en el Ejército regenerador, una en Oaxaca y la otra en la Sierra de Puebla.

Estas dos secciones se reunieron al Cuerpo Médico á la llegada del referido Ejército á esta Capital.

Reunidos todos estos elementos, con la parte que se juzgó conveniente, se formó una seccion que, provista de lo indispensable, marchó á la campaña del Interior.

En Querétaro, para la asistencia de doscientos cincuenta enfermos, fué improvisado un hospital que, á la salida del Ejército de ese punto, por no ser conveniente disminuir el número de facultativos militares, quedó confiado á dos médicos civiles á quienes se pagaron sus honorarios, dejándoles la ropa y útiles indispensables para el servicio.

Como durante la marcha que emprendió el Ejército desde Querétaro hasta Guadalajara se desarrollaron en él la bronquítis, pulmonías, reumatismo muscular, y aunque en poco grado, el tifo, los trabajos para esta seccion aumentaron considerablemente, puesto que se conducian cuatrocientos enfermos cuando llegó el Cuerpo de Ejército á Guadalajara.

Al regreso del Ejército á esta Capital, quedó incorporada dicha Seccion al Cuerpo Médico.

El documento núm. 98, indica el personal que tiene actualmente este Cuerpo, y el que debe tener para llenar su cometido.

Por las escaseces del Erario no han podido adquirirse los pertrechos de ambulancia y acémilas indispensables para la perfeccion del servicio; pero el Gobierno se ocupa de llenar debidamente esta exigencia y espera verificarlo á la mayor brevedad.

El Reglamento vigente para el servicio del Cuerpo Médico Militar, es el de 1º de Abril de 1855. No está de acuerdo con el personal que ahora asigna la ley de presupuestos ni llena las exigencias del servicio, y para su reforma, se estudia un pro-

yecto del que ya se ha hecho mencion anteriormente, y una vez aprobado, mejorará en mucho, servicio tan importante para el personal militar.

SERVICIO FARMACEUTICO.

Este servicio está dirigido por el farmacéutico principal y desempeñado por cuatro de Ejército repartidos en las secciones y hospitales; y en los puntos donde no existen estos empleados, por los médicos encargados del servicio.

A este efecto, las secciones están provistas de los botiquines correspondientes segun lo previene el Reglamento, y los hospitales fijos tienen regular número de existencias de medicinas.

Los gastos de estas oficinas se hacen de los fondos de los hospitales.

HOSPITALES.

Por los documentos que obran en esta Secretaría, aparece, que de Diciembre de 1876 á la fecha, se han atendido en los Hospitales militares, doce mil quinientos treinta y nueve enfermos, de los cuales han fallecido ochocientos noventa y seis, segun se vé en el Documento núm. 99; calculándose la mortalidad en siete por ciento.

Esto ha dependido en gran parte, de la gravedad que caracterizó la epidemia de tifo y la fiebre amarilla, siendo de tomarse en consideracion como circunstancias agravantes, las endemias de los climas en que se encuentran de guarnicion las tropas, los cambios de localidad á que están sujetas y los accidentes propios de la vida militar.

En el movimiento de enfermos, señalados al hospital de Instruccion, está incluido el de los tifoideos que se asistieron en San Gerónimo y Churubusco, formando estos un total de 1,270, de los cuales sucumbieron 153; es decir 12 p. 100.

Esta mortalidad tampoco puede juzgarse excesiva si se tienen en cuenta las terribles circunstancias que pesaban sobre los enfermos atacados, que casi nunca llegaron al Hospital en el período prodrómico y á las graves enfermedades que se presentaban como complicaciones.

La pulmonía produjo en el hospital de San Lúcas, 37 defunciones, y las viruelas durante los primeros meses de este año, 23.

En el hospital de Puebla, sucumbieron de tifo, 16; y las demas defunciones fueron por enfermedades diversas.